Unidad de Gestión Educativa Local Nº04- COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS



## PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°34

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO

#### I. GENERALIDADES

Ú

#### 1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

### 1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Especialista para la Gestión del Incremento en el Acceso

#### 1.3 Área v/u oficina solicitante

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

### 1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

### 1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

#### 1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

### **II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE		
	Experiencia General:  Mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en sector público o privado.		
Experiencia	Experiencia Específica:  • Experiencia no menos a dos (02) años en el sector público o privado en		
	tareas afines a la gestión institucional en el campo educativo.		
Competencias	<ul> <li>Planificación</li> <li>Análisis y Síntesis</li> <li>Organización de información</li> <li>Cooperación</li> <li>Dinamismo</li> <li>Empatía</li> </ul>		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	<ul> <li>Título o Grado de Bachiller en Economía o Administración o Ingeniería o Arquitectura.</li> <li>Preferente: Estudios de post grado o diplomados en temas relacionados a estudios de oferta y demanda para posicionar servicios o planificación estratégica o gestión de procesos.</li> </ul>		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>✓ Manejo de los procesos de estudios de oferta y demanda en programas o proyectos educativos.</li> <li>✓ Conocimiento en el desarrollo de los procesos en el sector educación.</li> <li>✓ Conocimientos sobre Programas Presupuestales, de preferencia el PP 0091 Incremento en el Acceso.</li> <li>✓ Conocimiento en ofimática (Word, Excel, Power Point).</li> </ul>		



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°34

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 - Comas

## III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Princip	pales funciones a realizar:
a.	Organizar y ejecutar en coordinación con la Dirección de Gestión Institucional el estudio de oferta y demanda de servicios educativos en el ámbito regional, considerando sus diferentes fases (trabajo de gabinete, trabajo de campo, sistematización de la información, revisión, aprobación y envío de expedientes técnicos al MINEDU), para el incremento en el acceso.
b.	Brindar asistencia técnica a los especialistas de estudio de oferta y demanda – SAC de las UGEL, durante todo el proceso del estudio de oferta y demanda; y del ingreso de información al Sistema de Acceso con Calidad – SAC, para la generación de servicios educativos.
c.	Revisar, verificar y organizar la información de los expedientes técnicos de las UGEL para su aprobación y remisión al MINEDU, bajo responsabilidad.
d.	Elaborar y remitir informe técnico de los resultados del estudio de oferta y demanda en el ámbito regional al Director de Gestión Institucional.
e.	Monitorear conjuntamente con los especialistas de la DRE y UGEL el funcionamiento de los servicios educativos implementados en el marco del programa, y su pertinencia.
f.	Reportar al Director de Gestión Institucional de la DRE y al especialista de asistencia técnica del MINEDU la cantidad y ubicación de las plazas docentes contratadas en el marco del Programa Presupuestal al inicio del año escolar.
g.	Organizar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de los talleres que realiza la DRE para las UGEL en el marco de la implementación del Programa.
h.	Coordinar con los especialistas de la DRE y UGEL, las acciones orientadas a la conversión ordenada e informada de los PRONOEI del II ciclo de entorno comunitario en servicios escolarizados, involucrando a los agentes que participan en la gestión a nivel local y regional.
i.	Coordina y planifica permanentemente con el especialista de generación de condiciones en IIEE creadas y con el gestor regional, para garantizar la ejecución oportuna y articulada de las actividades en el marco del PP 0091 Acceso.
j.	Hacer seguimiento e informar sobre el cierre de los PRONOEI de II ciclo de entorno comunitario convertidos en servicios escolarizados y la correspondiente reubicación del presupuesto en ámbitos identificados en el estudio de oferta y demanda, para contribuir al cierre de brechas, al Director de Gestión Institucional de la DRE y al especialista de asistencia técnica del MINEDU.
k.	Desarrollar acciones informativas, de sensibilización y difusión, que permitan influir en la opinión y agenda pública regional y local sobre el cierre de brechas y la importancia del acceso, permanencia y conclusión oportuna en la EBR.
I.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la DRE.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°34

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Jurisdicción de la UGEL 04
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación, según disponibilidad presupuestal.
Remuneración mensual	S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos Nuevos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales

## V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE		
	Aprobación de la Convocatoria	06 de febrero del 2016			
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07 de febrero al 2017 de febrero del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
		CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	21 de febrero al 27 de febrero del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	24 y 27 de febrero del 2017	TRAMITE DOCUMENTARIO		
		SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	28 de febrero del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	01 de marzo del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
5	Entrevista Personal	02 de marzo del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	03 de marzo del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	06 de marzo del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y		

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°34

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO

			SELECCION
8	Inicio de Contrato	06 de marzo del 2017	

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

## Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

#### El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- √ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°34

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO

✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.